



GOBIERNO REGIONAL DE AYACUCHO

RESOLUCION EJECUTIVA REGIONAL 0194-2014-GRA/PRES

Ayacucho, **14 MAR. 2014**



VISTO, el Oficio N° 051-2014-GRA/GG-GRPPAT-SGP, sobre la propuesta de conformación del Equipo Técnico Regional para el Proceso del Presupuesto Participativo para el Año Fiscal 2015 del Gobierno Regional de Ayacucho y;

CONSIDERANDO:

Que, la Ley de Bases de la Descentralización, Ley N° 27783 y la Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, Ley N° 27867, en sus arts. N° 20.1° y 32°, respectivamente, establecen que la gestión de los gobiernos regionales se rige por el Plan de Desarrollo Regional Concertado de largo plazo y el Plan Estratégico Institucional de mediano plazo, así como el Plan Anual y el Presupuesto Participativo Regional, aprobados de conformidad con las políticas nacionales y en cumplimiento del ordenamiento jurídico vigente;

Que, en mérito a los dispositivos mencionados en el párrafo que antecede al presente, por acuerdo del Consejo de Coordinación Regional del Gobierno Regional de Ayacucho, tiene el imperativo de llevar adelante el proceso del Presupuesto Participativo para el Año Fiscal 2015, a través de espacios con perspectiva descentralista, participativa y democrática que permita el acceso a la mayoría de representantes de la población organizada y autoridades de instituciones públicas y privadas, empresas y la sociedad civil a las diversas fases del proceso participativo;

Que, es pertinente conformar los miembros del Equipo Técnico para brindar el apoyo en la realización de los talleres de capacitación y de trabajo, preparar la información necesaria y consolidar sus resultados para la posterior evaluación de los proyectos de inversión, armonizando con las prioridades nacionales, sectoriales y los lineamientos estratégicos del Plan de Desarrollo Regional Concertado 2013-2021;

En uso de las atribuciones conferidas por la Ley N°27783 - Ley de bases de la Descentralización, Ley N° 27867 – Ley Orgánica de Gobiernos Regionales y sus modificatorias Leyes N°s 27902, 28013, 28961 y 29053;

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- CONFORMAR el Equipo Técnico encargado de conducir y brindar el soporte técnico durante el Proceso del Presupuesto Participativo 2015 del Gobierno Regional de Ayacucho, integrado por los miembros en el orden siguiente:

- 1. EDGAR QUISPE MITMA**
Gerente Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial

Coordinador del Equipo





GOBIERNO REGIONAL DE AYACUCHO

RESOLUCION EJECUTIVA REGIONAL Nº 194-2014-GRA/PRES



- | | | |
|-----|---|---------|
| 2. | MARIO C. PIZARRO QUISPE
Gerente Regional de Infraestructura | Miembro |
| 3. | ALFONSO DONAYRES CUBA
Gerente Regional de Desarrollo Económico | Miembro |
| 4. | CAROLINA GAMONAL REZZA
Gerente Regional de Desarrollo Social | Miembro |
| 5. | HUGO MENDOZA GONZÁLES
Gerente Regional de Recursos Naturales y Ambiente | Miembro |
| 6. | EUGENIO CARHUANCHO ARIAS
Sub Gerente de Planeamiento | Miembro |
| 7. | CARLOS CHUMBE HUAUYA
Sub Gerente de Finanzas | Miembro |
| 8. | ANGEL BENDEZU PRADO
Sub Gerente de Programación de Inversiones | Miembro |
| 9. | IRMA VICTORIA TAYPE CARBAJAL
Representante de Instituto Regional de La Mujer Ayacuchana | Miembro |
| 10. | MIGUEL FIGUEROA SOTO
Coordinador de la Mesa de Concertación de Lucha Contra la Pobreza | Miembro |

ARTICULO SEGUNDO.- TRANSCRIBIR a los interesados para su conocimiento y cumplimiento de acuerdo al cronograma de actividades establecido.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE

**GOBIERNO REGIONAL AYACUCHO
SECRETARIA GENERAL**

*Se Remite a Ud. Copia Original de la Resolución
La misma que constituye transcripción oficial
Expedida por mi despacho*

Atentamente



GOBIERNO REGIONAL AYACUCHO
[Signature]
WILFREDO OSCOKIMA NÚÑEZ
PRESIDENTE

C.c.
-Arch.
WON/GRPPAT/



[Signature]
ABOG. FRANZ DE LA CRUZ QUINTANILLA
SECRETARIO GENERAL